

Guía, Información y Asistencia Turísticas (Grado Superior).

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)
[Vídeo Ilustrativo de la Especialidad](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.
- Diseñar y modificar los productos turísticos de base territorial para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.
- Proponer acciones de promoción y comercialización de los destinos turísticos con vista a su lanzamiento o consolidación, fijando los precios adecuados.
- Asesorar e informar al turista tanto en puntos de información como en viaje o destino, teniendo en cuenta las normas de protocolo básicas, empleando los medios técnicos más adecuados en función del cliente, y así lograr una prestación de servicio satisfactoria y la fidelización del visitante.
- Guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando las estrategias de comunicación, consiguiendo la satisfacción de éstos.
- Informar y conducir a turistas y viajeros, fomentando el respeto por la riqueza del patrimonio cultural y natural.
- Coordinar las operaciones de los diferentes tipos de eventos, prestando asistencia a los clientes en los casos que así lo requieran.
- Atender las contingencias, imprevistos y quejas que puedan surgir y afectar a viajeros y situaciones, solucionando los problemas que ocasionen permitiendo un desarrollo adecuado del servicio.
- Prestar servicios específicos al cliente en medios de transporte, así como en terminales de viajeros (aeropuertos y estaciones) cumpliendo las formalidades propias de estos procesos de manera adecuada.
- Aplicar los protocolos de calidad en los servicios, así como en las actuaciones de post-venta, buscando la satisfacción del cliente.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- | | | |
|---|--|---|
| – Guía local. | – Jefe/a de oficinas de información. | – Azafata/Asistente en medios de transporte terrestre o marítimo. |
| – Guía acompañante. | – Promotor/a turístico/a. | – Asistente en terminales (estaciones, puertos y aeropuertos). |
| – Guía en emplazamientos de bienes de interés cultural. | – Técnico/a de empresa de consultoría turística. | – Encargado/a de facturación en terminales de transporte. |
| – Informador/a turístico/a. | – Agente de desarrollo turístico local. | – Encargado/a de servicios en eventos |
| – Asistente en ferias, congresos y convenciones. | | |

¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- | | |
|---|---|
| – 0171 Estructura del mercado turístico. | – 0387 Diseño de productos turísticos. |
| – 0172 Protocolo y relaciones públicas. | – 0179 Inglés. |
| – 0173 Marketing turístico. | – 0180 Segunda lengua extranjera. |
| – 0383 Destinos turísticos. | – 0388 Proyecto de guía, información y asistencia turísticas. |
| – 0384 Recursos turísticos. | – 0389 Formación y orientación laboral. |
| – 0385 Servicios de información turística. | – 0390 Empresa e iniciativa emprendedora. |
| – 0386 Procesos de guía y asistencia turística. | – 0391 Formación en centros de trabajo. |

¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

- Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)

- Técnico Especialista en Azafatas de Congresos y Exposiciones, rama Administrativa y Comercial.
- Técnico Especialista en Servicios de Tierra de Aviación, rama Administrativa y Comercial.
- Técnico Especialista en Servicios a Bordo de Aviación, rama Administrativa y Comercial.

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**.

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

HOSTELERÍA Y TURISMO.									
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos		Dirección de Cocina		Dirección de Servicios de Restauración		Gestión de Alojamientos Turísticos		Guía, Información y Asistencias Turísticas	
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos superados									
171	Estructura del mercado turístico.					171	Estructura del mercado turístico.	171	Estructura del mercado turístico.
172	Protocolo y relaciones públicas.					172	Protocolo y relaciones públicas.	172	Protocolo y relaciones públicas.
173	Marketing turístico.					173	Marketing turístico.	173	Marketing turístico.
383	Destinos turísticos.							383	Destinos turísticos.
384	Recursos turísticos.							384	Recursos turísticos.
179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.
180	Segunda lengua extranjera.			180	Segunda lengua extranjera.	180	Segunda lengua extranjera.	180	Segunda lengua extranjera.
Módulos convalidables									
401	Formación y orientación laboral.	506	Formación y orientación laboral.	514	Formación y orientación laboral.	182	Formación y orientación laboral.	389	Formación y orientación laboral.
402	Empresa e iniciativa emprendedora.	507	Empresa e iniciativa emprendedora.	515	Empresa e iniciativa emprendedora.	183	Empresa e iniciativa emprendedora.	390	Empresa e iniciativa emprendedora.

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del real decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio](#)

Currículo MECD: [Orden EDU/379/2010, de 20 de enero](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2013	2014	2015	2016	2017
Acompañantes turísticos	5823	209	311	206	370	698
Azafatos de tierra	5824	3.207	2.505	3.100	2.801	3.170
Guías de turismo	5825	938	1.015	597	667	783
Técnicos de empresas y actividades turísticas	2630	552	401	756	981	740
Total General		4.906	4.232	4.659	4.819	5.391